

MIÉRCOLES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 214

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

CVE-2019-9655 *Notificación de suspensión de tramitación. Expediente 6/2018.*

Con fecha 26 de diciembre de 2018 se recibió en este Consejo General recurso de alzada interpuesto por D. José Manuel Castiñeiro Fernández contra el acuerdo de incoación del expediente disciplinario nº 6/2018 y, concreta y particularmente, contra las medidas provisionales que se contienen en el mismo.

Mediante escrito de 14 de febrero de 2019, con número de Registro de Salida 4235, se ha acordado la suspensión del expediente disciplinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dado que se están sustanciando diligencias penales en las que podría apreciarse identidad de sujetos, hechos y fundamento (Diligencias Previa nº 1987/2018 que se sustancian ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 de Santander).

A la vista de la decisión colegial, se acuerda, igualmente, la suspensión de la tramitación del recurso de alzada a que se refiere el presente escrito hasta tanto en cuanto recaiga sentencia firme en el procedimiento penal.

Copia de la presente comunicación se traslada al Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria, con el fin de que notifique a este Consejo General la reanudación de la tramitación del expediente disciplinario nº 6/2018 y, en consecuencia, del plazo para la resolución del presente recurso de alzada.

Madrid, 28 de octubre de 2019.

El secretario general,
Rufino Rivero Hernández.

2019/9655

CVE-2019-9655